## **NOTA DE PRENSA**



## Republica de Panamá Ministerio Público Procuraduría General de la Nación Departamento de Información y Relaciones Públicas

## Ordenan detención a un hombre por delitos de violación agravada

En audiencia de Garantías, la Fiscalía Regional de San Miguelito logró la medida cautelar de detención provisional para un ciudadano vinculado a un hecho de violación sexual agravada en perjuicio de una menor de 13 años de edad.

El ciudadano fue retenido el 27 de julio de 2020, por unidades policiales, en el sector de Fátima, corregimiento Amelia Denis de Icaza, al encontrarse incumpliendo las medidas sanitarias decretada por las autoridades de salud. Esta misma persona tenía una orden de captura por un hecho de violación carnal en perjuicio de una menor de 13 años de edad ocurrido en 2018, siendo entonces aprehendida y puesta a órdenes del Ministerio Público.

Durante audiencia de solicitudes múltiples la fiscal de la Sección de Decisión y Litigación Temprana, Virginia Escobar, pidió al Tribunal de Garantías la legalización de la aprehensión, la imputación de cargos y la medida cautelar de detención provisional que fueron avaladas en su totalidad por la juez Geonela Ortega. También se le imputó cargos por violación al artículo 308 del Código Penal, contra la salud pública.

En el desarrollo de la audiencia la fiscal Escobar logró acreditar, a través de elementos de convicción, los hechos que vinculan al imputado con el delito de violación carnal por lo cual solicitó la medida cautelar de detención como la medida más idónea, tomando como base todos los riesgos procesales y la gravedad del delito.